



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLAZA ADJUDICADA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2014-2015, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 19 de junio de 2014, se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, publicó la Resolución de 7 de julio de 2014, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo citado en el párrafo anterior.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales de admitidos, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos publicó la Resolución de 21 de julio de 2014 por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos a dicho procedimiento.

Esta Dirección General

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Publicar la relación provisional de aspirantes a plazas en comisión de servicios para funcionarios docentes en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas, con las vacantes adjudicadas, que figura en el anexo I.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los restantes programas educativos que establece el artículo 2 de la Convocatoria, que figura en el anexo II.

**TERCERO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página web: [www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación).

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el apartado undécimo de la Orden de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y



Pdo. Enrique Ujaldón Benítez.

**ANEXO I**

**ASPIRANTES A CÁTEDRAS EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
(CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA MANUEL MASSOTTI LITTEL -MURCIA-)**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
29006060R	CASANOVA MUÑOZ, SANTIAGO	PIANO	APTO
44393478M	GÓMEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	HISTORIA DE LA MÚSICA	NO APTO
48478482W	TORRES DEL RÍO, JUAN PEDRO	VIOLONCHELO	NO APTO

